

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARMARI S.A. CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de MARZO del dos mil VEINTE, a las diez horas, en el local ubicado en la calle Panamá 321 y Tomas Martínez, de la ciudad de Guayaquil; se reúne la totalidad de accionistas de la compañía BARMARI S.A., el señor Ingeniero Runruil Chang Marcos Rubén, propietario de diez mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, y el Doctor Rosales Valenzuela Benjamín Alfredo, propietario de diez mil acciones de cuatro centavos de dólar cada una, se encuentra presente además la comisaria señora Arias Mendoza Johanna Betsabeth con la finalidad de constituirse la Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019 . 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio del año 2019.** Dirige la reunión el Dr. Rosales Valenzuela Benjamín Alfredo, como Presidente de la Junta y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Runruil Chang Marcos Rubén. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los accionistas presentes, clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y siendo las diez horas quince minutos, el Presidente declaró legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía BARMARI S.A., que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta manifiesta que han sido presentados oportunamente a conocimiento de los accionistas las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2019, así como los informes anuales del Gerente General y de la Comisaria del mismo ejercicio, por lo que la Junta debe manifestar si se aprueban dichos instrumentos, así como resolver acerca de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2019. En cumplimiento a lo que dispone el art. 243 de la Ley de Compañías, el Gerente General se abstiene de votar en su calidad de accionista y administrador en las deliberaciones referentes a la aprobación de balances y acerca del informe de su gestión. Luego de revisar los documentos presentados, la Junta General de Accionistas resuelve: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2019. 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio del año 2019.**

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 93.1.1.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.-;f).-Ing. Runruil Chang Marcos Rubén; f).-Sr. Rosales Valenzuela Benjamín Alfredo.



Ing. Runruil Chang Marcos Rubén
Secretario de la Junta